

ANNA MARIANI & ASSOCIATI  
ESTUDIO JURÍDICO

CIUDADANÍA ITALIANA  
VÍA JUDICIAL  
IUS SANGUINIS

CARPETA INFORMATIVA  
SEÑOR: CARLO BIANCHI



# Anna Mariani & Associati

*Italia*

---

PORTEADA

ARTE: CULTURE TRIP | THECULTURETRIP.COM

DETALLE: ISLA DE CAPRI, ITALIA

CONTRAPORTADA

ARTE: WALLPAPER ABYSS | WALL.ALPHACODERS.COM

DETALLE: PANTEÓN, ROMA

ANNA MARIANI & ASSOCIATI  
ESTUDIO JURÍDICO



CIUDADANÍA ITALIANA  
VÍA JUDICIAL  
IUS SANGUINIS

CARPETA INFORMATIVA  
SEÑOR: CARLO BIANCHI

# ÍNDICE

BIENVENIDA.....	6
IUS SANGUINIS.....	7
BENEFICIOS.....	8
PROCEDIMIENTO.....	12
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.....	13
PARTE I - ANÁLISIS JURÍDICO.....	15
1. ESTUDIO DE FILIACIÓN.....	16
2. ESTUDIO DE ERRORES Y OMISIONES.....	19
3. ESTUDIO DE ACTOS JURÍDICOS.....	21
PARTE II - EXPEDIENTE JUDICIAL.....	22
4. RECTIFICACIÓN DE ACTAS.....	23
5. ACTA NOTARIAL DE CONSTATACIÓN.....	25
6. PODER DE REPRESENTACIÓN.....	26
7. TRAMITACIÓN DE ACTAS ITALIANAS.....	27

8. CONSTANCIA DE NO NATURALIZACIÓN.....	28
9. EMISIÓN, LEGALIZACIÓN, Y TRADUCCIÓN.....	29
10. ENVÍO DE EXPEDIENTE JUDICIAL A ROMA.....	30
11. INSCRIPCIÓN EN AIRE.....	31
PARTE III - PROCESO JUDICIAL.....	32
12. DEMANDA ANTE TRIBUNAL PROVINCIAL.....	33
VALOR, FRACCIONAMIENTO, Y PLAZOS.....	34
PARTES I Y II - VALOR.....	35
PARTE III - VALOR.....	36
TIEMPOS ESTIMADOS.....	38
ABOGADO.....	39
DIRECTOR.....	41
CONTACTO.....	43



## BIENVENIDA

Estimado Carlo,

Anna Mariani & Associati le da la más cordial bienvenida a esta apasionante aventura de regreso a sus raíces. Nuestro estudio cuenta con el más eficiente grupo de profesionales, apasionados por la Genealogía y el Derecho, cuyo propósito es acompañarle paso a paso en el camino hacia la concesión de la Ciudadanía Italiana de sus ancestros. Agradecemos de antemano el interés manifestado en nuestra representada.



El Director



## IUS SANGUINIS

La Ciudadanía Italiana se transmite automáticamente de padres a hijos en el momento del nacimiento por derecho de sangre o ius sanguinis, esto es, únicamente por filiación paterna y/o materna, sea que los hijos hayan nacido en Italia o en el extranjero, sin límite de generación.



## BENEFICIOS

La Ciudadanía Italiana otorga automáticamente la Ciudadanía Europea, con los siguientes derechos:

### 1. RESIDENCIA LEGAL

En los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica,, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Suecia, y Suiza.

## **2. EMPLEO**

Acceso a trabajar legalmente en los 31 países mencionados.

## **3. ESTUDIOS**

Acceso gratuito a realizar estudios en Colegios y Universidades en los 31 países mencionados, a una tasa de matrícula anual reducida, únicamente. Asimismo, acceso a becas de estudios para Ciudadanos Italianos y Europeos.

## **4. SALUD**

Acceso a los establecimientos de salud de forma gratuita, en el caso de residir en alguno de los 31 países mencionados.

## **5. JUBILACIÓN EUROPEA**

Acceso a la jubilación en caso de haber cotizado a la Seguridad Social como residente en alguno de los 31 países mencionados.

De residir fuera de Europa, subvención del 50% de la cotización en la solicitud de "rescate" del trabajo realizado en el extranjero, para acceder a la Jubilación Italiana (*riscatto per lavoro all'estero*).

## **6. RETIRO DEL 100% DE APORTES A LA AFP**

Retiro del 100% de aportes a la AFP como extranjero con doble nacionalidad, al haber aportado a un sistema de jubilación perteneciente a alguno de los 31 países mencionados durante 3 años.

## **7. REDUCCIÓN DE PERÍODO DE RESIDENCIA PARA ADQUISICIÓN DE CIUDADANÍAS EUROPEAS**

Reducción de los años requeridos para obtener otra Ciudadanía Europea por residencia, en caso de residir en algún otro país de los 31 mencionados que no sea Italia.

## **8. EXCEPCIÓN DE VISA**

Ingreso a 167 países con estatus de turista, sin visa, incluyendo Australia, Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Reino Unido, entre otros varios.

El pasaporte italiano se encuentra en la posición 2 de 92, en el ranking de pasaportes del mundo:

<https://www.passportindex.org/es/byRank.php>

## **9. WORKING HOLIDAY VISA**

Visado de turismo con permiso de trabajo de hasta un año de duración en Australia, Canadá, Corea del Sur, Japón, Hong Kong, México, Nueva Zelanda, Reino Unido, Singapur, Taiwán, Turquía, y Uruguay.

## **10. RESIDENCIA LEGAL EN ESTADOS UNIDOS**

Con estatus de inversor, con las visas Treaty Traders (Visa E-1) y Treaty Investors (Visa E-2):

<https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/fees/treaty.html>

## **11. RESIDENCIA LEGAL EN PANAMÁ**

Bajo el Tratado de amistad, negocios y navegación firmado entre las Repúblicas de Panamá e Italia por Ley 15 de 1966:

[https://ambpanama.esteri.it/ambasciata\\_panama/es/ambasciata/news/dall\\_ambasciata/2012/01/residenzapermanente.html](https://ambpanama.esteri.it/ambasciata_panama/es/ambasciata/news/dall_ambasciata/2012/01/residenzapermanente.html)

## **12. DERECHOS DE LOS CÓNYUGES**

Se hacen extensivos a los cónyuges los derechos mencionados en los apartados 1, 2, 4, 5, 10, y 11, así como la posibilidad de solicitar la Ciudadanía Italiana por matrimonio.



## PROCEDIMIENTO

El reconocimiento de Ciudadanía Italiana por Vía Judicial, consta de tres partes:

### Parte I - Análisis Jurídico

1. Estudio de Filiación.
2. Estudio de Errores y Omisiones.
3. Estudio de Actos Jurídicos.

### Parte II - Expediente Judicial

4. Rectificación de Actas.
5. Acta de Constatación.
6. Poder de Representación.
7. Tramitación de Actas Italianas.
8. Constancia de No Naturalización.
9. Emisión, Legalización, y Traducción de Actas.
10. Envío de Expediente Judicial a Roma.
11. Inscripción de Residencia.

### Parte III - Proceso Judicial

12. Demanda ante Tribunal Provincial.



## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La documentación requerida se detalla a continuación:

1. Actas de Nacimiento (o Bautismo)

- Del emigrante y sus descendientes.

2. Actas de Matrimonio

- Del emigrante y sus descendientes.

3. Actas de Defunción

- Del emigrante y sus descendientes.

4. Copia de DNI por ambos lados de todos los solicitantes, mayores y menores de edad. En el caso de menores de edad, adjuntar el DNI del otro progenitor.

Nota:

Las actas peruanas pertenecientes a Reniec, deberán tener el siguiente formato:

### ACTA DIGITAL CON CÓDIGO QR

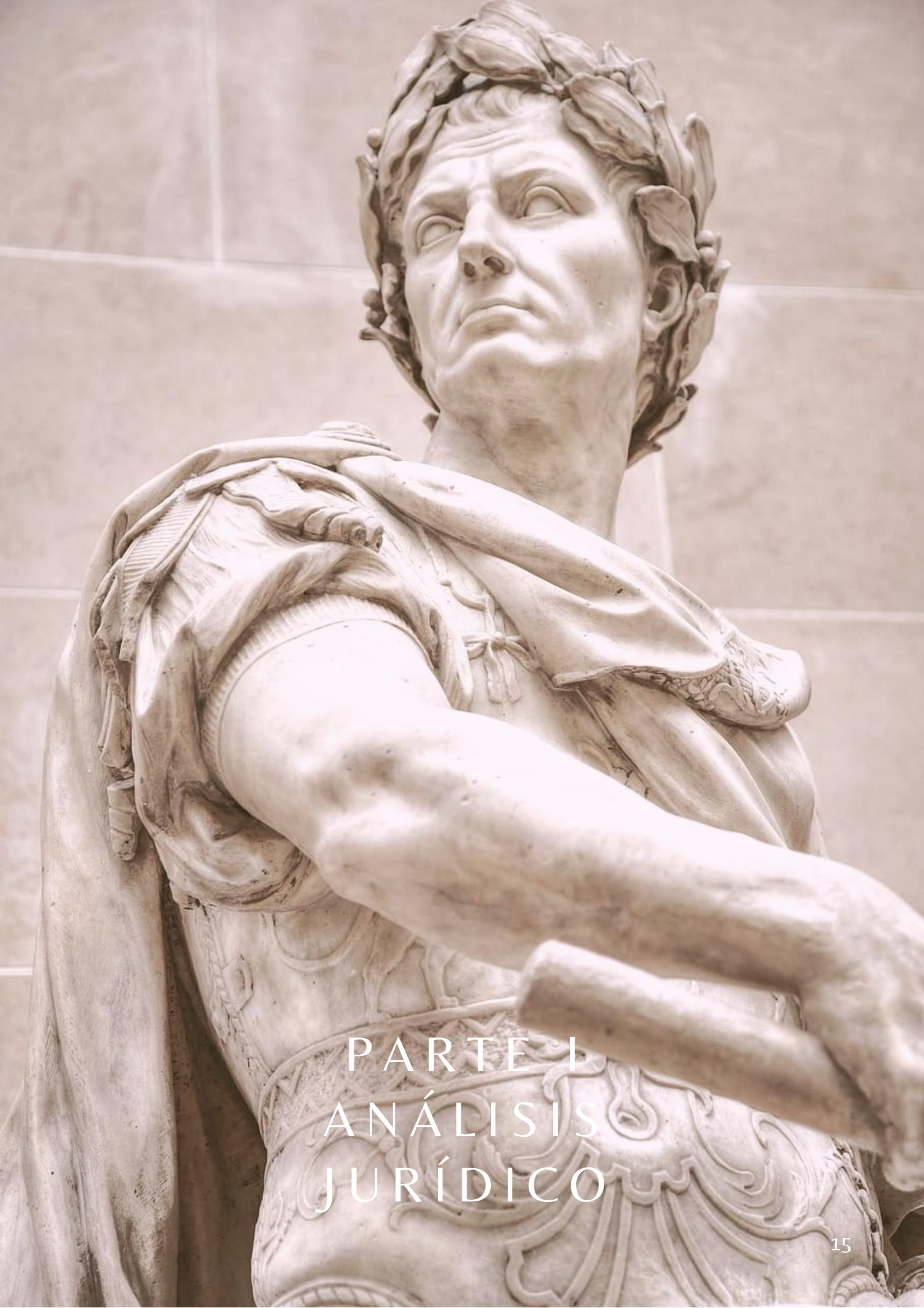
Las mismas se pueden descargar de esta dirección:  
[apps.reniec.gob.pe/actascertificadas](http://apps.reniec.gob.pe/actascertificadas)

Previamente deberá cancelar el tributo correspondiente:  
[pagalo.pe](http://pagalo.pe)

### 02141-Copias Certificadas De Actas Vía Internet

Las actas que no pertenecen a Reniec, deberán tener el siguiente formato:

FORMATO PDF  
UN ARCHIVO POR ACTA  
RESOLUCIÓN DE 600 PÍXELES  
ESCANEADAS POR AMBAS CARAS

A detailed marble bust of a man's head and shoulders. He has a serious expression, a high forehead, and a laurel wreath on his head. He is wearing a robe and holding a long scroll or tablet in his left arm.

# PARTE I

# ANÁLISIS

# JURÍDICO

# PARTE I

## ANÁLISIS JURÍDICO

### 1. ESTUDIO DE FILIACIÓN

Probatoria de filiación ininterrumpida desde el emigrante italiano hasta los solicitantes, bajo los siguientes criterios:

- Fallecimiento del emigrante con posteridad a la creación del Reino de Italia.
- Validez de Actas Canónicas italianas, con anterioridad a la creación del Registro Civil en Italia.
- Validez de Actas Canónicas peruanas, con anterioridad al Código Civil Peruano anterior.
- Filiación Civil de hijos matrimoniales.
- Filiación Civil de hijos extramatrimoniales.
- Filiación Civil de hijos extramatrimoniales con subsiguiente matrimonio de sus padres.
- Filiación por Ley Canónica.
- Filiación por Mandato Judicial.
- Filiación en la Mayoría de Edad y plazos.
- Ciudadanía Italiana automática por matrimonio.
- Ciudadanía Italiana vía materna.

En la página siguiente encontrará una resolución correspondiente al Estudio de Filiación realizado en un Acta de Nacimiento:

## ESTUDIO DE FILIACIÓN

NÚMERO DE ACTA: 1013456681

HECHO VITAL: NACIMIENTO

TITULAR: GAETANO CAROSELLA FERNÁNDEZ

### 1. FILIACIÓN PATERNA

- El titular es hijo nacido fuera de matrimonio, siendo que la transmisión de la Ciudadanía viene por parte del padre.
- Fue declarado y firmado por su madre al nacer, la cual inscribe los nombres del padre en el acta.
- La mención de los padres en el acta de un hijo natural, que hace un tercero, no establece la paternidad o maternidad de los mismos acorde con la Legislación Italiana.
- El padre NO se acercó posteriormente y durante la menor edad del titular, a firmar el acta para el establecimiento de la paternidad.
- El padre se encuentra vivo.

### 2. FILIACIÓN MATERNA

- La madre declara y firma el acta, por tanto la filiación materna fue establecida en la minoría de edad del titular.
- Sin embargo, dado que no existe matrimonio, no se puede establecer la presunción de paternidad del padre que NO declaró y firmó el acta.

### 3. ACTO JURÍDICO ADICIONAL

- Se requiere la filiación paterna establecida durante la menor edad<sup>1</sup> para la transmisión de la Ciudadanía Italiana *ex tunc*, esto es, aquella atribuida desde el momento del nacimiento.
- Dado que el padre está vivo, es posible realizar el reconocimiento de paternidad en la mayoría de edad del solicitante, siendo que la Legislación Italiana le otorga el plazo de 1 año<sup>2</sup> para declarar de elegir la Ciudadanía Italiana. Sin embargo, la Ciudadanía Italiana pasa a tenerse *ex nunc*, es decir, desde el día siguiente a la firma del Acta de Declaración de elección de la Ciudadanía.
- Se requiere por tanto como acto jurídico adicional, el reconocimiento de paternidad realizado en la mayoría de edad del solicitante.

<sup>1</sup> Art. 2 Legge 13 giugno 1912, n.555 sulla cittadinanza italiana

<sup>2</sup> Art. 2 Legge 13 giugno 1912, n.555 sulla cittadinanza italiana

## 2. ESTUDIO DE ERRORES Y OMISIONES

Análisis individual por acta para diagnosticar Errores y Omisiones a rectificar en Notaría, Juzgado de Paz, o Tribunal Eclesiástico, como en el ejemplo que figura en la página siguiente.

A diferencia de la solicitud de reconocimiento de la Ciudadanía Italiana en la Vía Administrativa, NO se requiere rectificar ciertos errores, como por ejemplo:

- Traducciones de nombres del italiano al castellano.
- Edades.
- Otros acorde a la individualidad de cada caso.

Por este motivo, el volumen de rectificaciones suele ser sustancialmente menor o en ciertos casos nulo, en comparación con la Vía Administrativa.

## REPORTE DE ERRORES Y OMISIONES

NÚMERO DE ACTA: 1013456681

HECHO VITAL: NACIMIENTO

TITULAR: GAETANO CAROSELLA FERNÁNDEZ

### 1. CUERPO

#### NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

Dice: ROBERTO CAROSELLA

Debe decir: ROBERTO CAROSELLA IGLESIAS

#### EDAD DEL PADRE

Dice: CUARENTA Y UN

Debe decir: CUARENTA Y DOS

#### LUGAR DE NACIMIENTO DEL PADRE

Dice: LIMA

Debe decir: MIRAFLORES, LIMA

#### NOMBRES Y APELLIDOS DEL TITULAR

Dice: GAETANO CAROSELLA

Debe decir: GAETANO CAROSELLA FERNÁNDEZ

#### EDAD DE LA MADRE

Dice: TREINTA Y CINCO

Debe decir: TREINTA Y SIETE

#### LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE

Dice: LIMA

Debe decir: SAN BORJA, LIMA

### 2. MARGEN

#### NOMBRES Y APELLIDOS DEL TITULAR

Dice: GAETANO CAROSELLA

Debe decir: GAETANO CAROSELLA FERNÁNDEZ

### 3. REQUERIMIENTO

Rectificación Notarial.

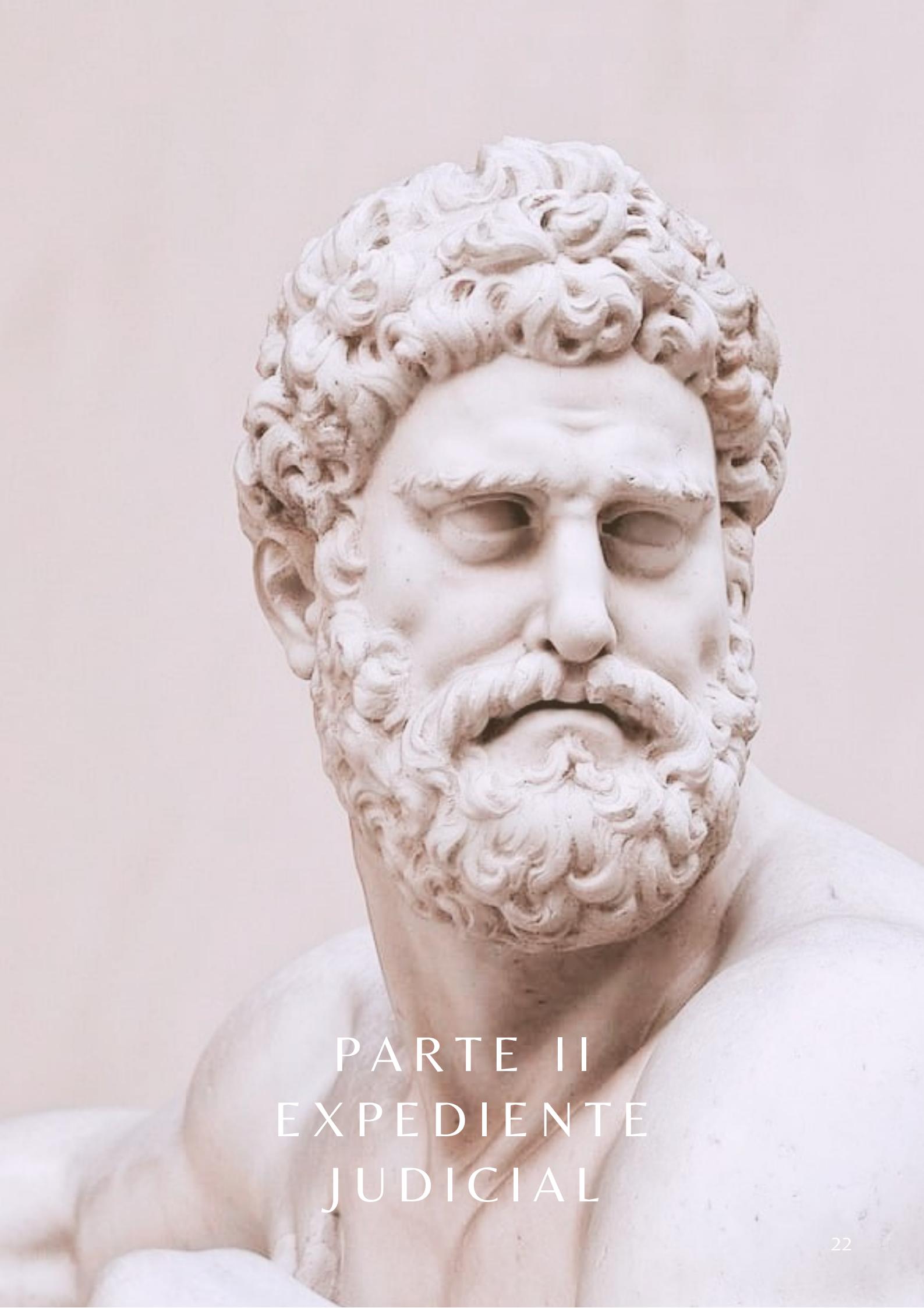
### **3. ESTUDIO DE ACTOS JURÍDICOS**

Diagnóstico de documentación a acompañar para el reconocimiento en Italia de Actos Jurídicos, realizados por las personas que se encuentran en la línea de transmisión sanguínea, desde el emigrante hasta el solicitante, tal y como es requerido por la Circolare K28 para el reconocimiento de la Ciudadanía Italiana.

A diferencia de la solicitud de reconocimiento de la Ciudadanía Italiana en la Vía Administrativa, NO se requiere presentar los Actos Jurídicos más comunes:

- Reconocimiento de Paternidad o Maternidad.
- Inscripción de Nacimiento por Expediente Administrativo.
- Inscripción de Nacimiento por Mandato Judicial.
- Divorcios.
- Adopciones.

Sin embargo, existen actos jurídicos como los reconocimientos de paternidad o maternidad realizados en la mayoría de edad, tanto por la Vía Administrativa como por la Vía Judicial, así como las Adopciones, que deberán ser analizados de forma individual.

A detailed marble bust of a bearded man with curly hair, likely a classical figure such as Zeus or a philosopher like Epicurus. The sculpture is highly detailed, showing the texture of the skin and the hair.

## PARTE II EXPEDIENTE JUDICIAL

## PARTE II

# EXPEDIENTE JUDICIAL

### 4. RECTIFICACIÓN DE ACTAS

En la Vía Judicial, la rectificación de actas no es usual. En caso de ser requerido, este servicio incluye:

- Elaboración de Expediente de Rectificación: Minuta o Demanda, Medios Probatorios, Declaración Jurada, etc.
- Coordinación y seguimiento de rectificaciones con Notaría, Juzgado de Paz, o Tribunal Eclesiástico.
- Tramitación de publicación de Edictos en los diarios.
- Presentación de Partes Notariales y Judiciales a Reniec.
- Coordinación de firma de Minuta o Demanda, y Escritura Pública.

#### Tasas de Terceros

Las tasas de terceros se cancelan directamente a los mismos, según el servicio requerido. Estas pueden variar:

##### a. Rectificación Notarial:

S/. 840 soles por acta, en la Notaría Tuccio.

No incluye:

- Presentación de Partes Notariales en Municipalidades

NO incorporadas a Reniec.

- Solicitud, recojo, y entrega de actas en Municipalidades

NO incorporadas a Reniec, ni legalización ante Reniec.

b. Rectificación Judicial:

S/. 800 por acta, a cotizar con abogado en provincia para su conclusión en 4 a 5 meses en promedio.

En Lima, estas rectificaciones toman más de 1 año.

No incluye:

Puntos no incluidos en apartado a.

c. Rectificación Canónica:

S/. 100 soles por acta. Depende del Tribunal Eclesiástico.

No incluye:

- Tasas de los diarios por publicación de Edictos.

- Envío de Expediente de Rectificación al Tribunal Eclesiástico.

- Solicitud, recojo, y entrega de actas en Arzobispados, ni legalización ante Notario Eclesiástico.

## 5. ACTA NOTARIAL DE CONSTATACIÓN (SOLO VÍA PATERNA)

- Elaboración de Acta Notarial de Constatación.
- Solicitud y seguimiento a Notaría.
- Certificación de firmas de los solicitantes en Notaría.
- Legalización de acta en Colegio de Notarios.
- Apostilla de acta en RREE.
- Traducción Certificada de acta.
- Legalización en Colegio de Traductores.
- Apostilla de la traducción en RREE.
- Entrega y recojo entre instituciones.

### Tasas de Terceros

Las tasas de terceros se cancelan directamente a los mismos, según el servicio requerido. Estas pueden variar:

#### a. Acta Notarial de Constatación:

S/. 450 soles por acta, en Notaría Tuccio.

S/. 800 soles por acta, en Notaría Vidal Hermoza.

#### b. Circuito Institucional:

S/. 580 soles, por una constancia en el circuito descrito.

## 6. PODER DE REPRESENTACIÓN

- Elaboración de Poder en Lengua Italiana.
- Solicitud y seguimiento a Notaría.
- Certificación de firmas de los solicitantes en Notaría.
- Legalización de Poder en Colegio de Notarios.
- Apostilla de Poder en RREE.
- Entrega y recojo entre instituciones.

### Tasas de Terceros

Las tasas de terceros se cancelan directamente a los mismos, según el servicio requerido. Estas pueden variar:

#### a. Certificación de firma en Poder:

S/. 30 soles por firma, en Notaría Vidal Hermoza.

#### b. Legalización, apostilla, entrega y recojo:

S/. 110 soles, por legalización de Poder en Colegio de Notarios, apostilla en el Ministerio de Relaciones Exteriores, entrega y recojo entre instituciones.

## 7. TRAMITACIÓN DE ACTAS ITALIANAS

- Solicitud de Cotización a Gestoría en Italia de acuerdo al tipo de acta y legalizaciones requeridas, y seguimiento de las mismas.
- Elaboración de Poder de representación.
- Preparación de medios probatorios de parentesco y documentación adicional.

### Tasas de Terceros

Las tasas de terceros se cancelan directamente a los mismos, según el servicio requerido. Estas pueden variar:

- a. Gestoría Trámites en Italia - Sra. Sonia Sarasúa:  
€ 150 euros, por emisión de acta en Comune o Diócesis.  
€ 100 euros, por legalización de acta canónica en Curia.  
€ 100 euros, por apostilla de acta civil en Prefettura.  
€ 40 euros, por envío de acta a Perú vía DHL.

### Importante

El Comune, Parroquia, Curia, y Prefettura, se encuentran en distintas provincias dentro de una Región, por lo cual se requieren varios viajes para cada trámite. Asimismo, no existe un Registro Civil centralizado ni digitalizado. Por lo tanto, las búsquedas son realizadas manualmente.

## 8. CONSTANCIA DE NO NATURALIZACIÓN

- Tramitación de Constancia ante la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Apostilla de constancia en RREE.
- Traducción Certificada de constancia.
- Legalización en Colegio de Traductores.
- Apostilla de la traducción en RREE.
- Entrega y recojo entre instituciones.

### Tasas de Terceros

Las tasas de terceros se cancelan directamente a los mismos, según el servicio requerido. Estas pueden variar:

#### a. Circuito Institucional:

S/. 330 soles, por una constancia en el circuito descrito.

### Importante

En adición a la Constancia de No Naturalización que refleja los nombres y apellidos del emigrante como aparece en su Acta de Nacimiento italiana, la Vía Judicial requiere una Constancia de No Naturalización por cada variante que se encuentre en las actas peruanas.

## **9. EMISIÓN, LEGALIZACIÓN, Y TRADUCCIÓN**

- Emisión de actas en Reniec.
- Apostilla de actas en RREE.
- Traducción Certificada de acta.
- Legalización en Colegio de Traductores.
- Apostilla de la traducción en RREE.
- Entrega y recojo entre instituciones.

### **Tasas de Terceros**

Las tasas de terceros se cancelan directamente a los mismos, según el servicio requerido. Estas pueden variar:

#### **a. Circuito Institucional:**

S/. 280 soles, por un acta en el circuito descrito.

Nota: Divorcios, Expedientes Administrativos, Oficios Transcriptorios, y Expedientes de Adopción, se cotizarán acorde a longitud de forma individual.

#### **No incluye:**

- Solicitud, recojo, y entrega de actas en Municipalidades NO incorporadas a Reniec, ni legalización ante Reniec.
- Solicitud, recojo, y entrega de actas en Arzobispados, ni legalización ante Notario Eclesiástico.

## **10. ENVÍO DE EXPEDIENTE JUDICIAL A ROMA**

- Envío de Expediente Judicial a Roma.

### **Tasas de Terceros**

Las tasas de terceros se cancelan directamente a los mismos, según el servicio requerido. Estas pueden variar:

a. DHL:

Tasa acorde al peso y a variaciones según el Tipo de Cambio, por envío de Expediente Judicial a Roma.

Por ejemplo: por 750 gramos, en familias de aprox. 10 personas, el envío tiene un valor aproximado de S/. 430 soles.

Asimismo, la cotización de DHL se ve determinada directamente por las variaciones en el Tipo de Cambio.

## 11. INSCRIPCIÓN EN AIRE

- Inscripción de residencia en el AIRE (Anágrafe de los Italianos Residentes en el Extranjero), a través de FAST IT (Farnesina del Ministero Degli Affari Esteri).
- Este paso es realizado cuando la Ciudadanía Italiana ha sido concedida.

Tasas de Terceros  
Ninguna.

### Importante

- En la Vía Administrativa, esta inscripción es realizada de Oficio por parte de la Embajada de Italia en Lima. Sin embargo, en la Vía Judicial debe ser realizada por nosotros una vez que la Ciudadanía Italiana haya sido concedida.
- Esta inscripción es un requisito obligatorio para hacer uso de cualquier servicio ofrecido por la Embajada de Italia en Lima, como por ejemplo: emisión de pasaportes, inscripción de actas de nacimiento, matrimonio, y defunción; cambio de dirección; participación en las votaciones; entre otros varios.

A detailed marble bust of an elderly man with a long, flowing beard and hair. He is wearing a classical garment and holding a large, open book in his left arm. The sculpture is set against a background of ornate, light-colored architectural elements.

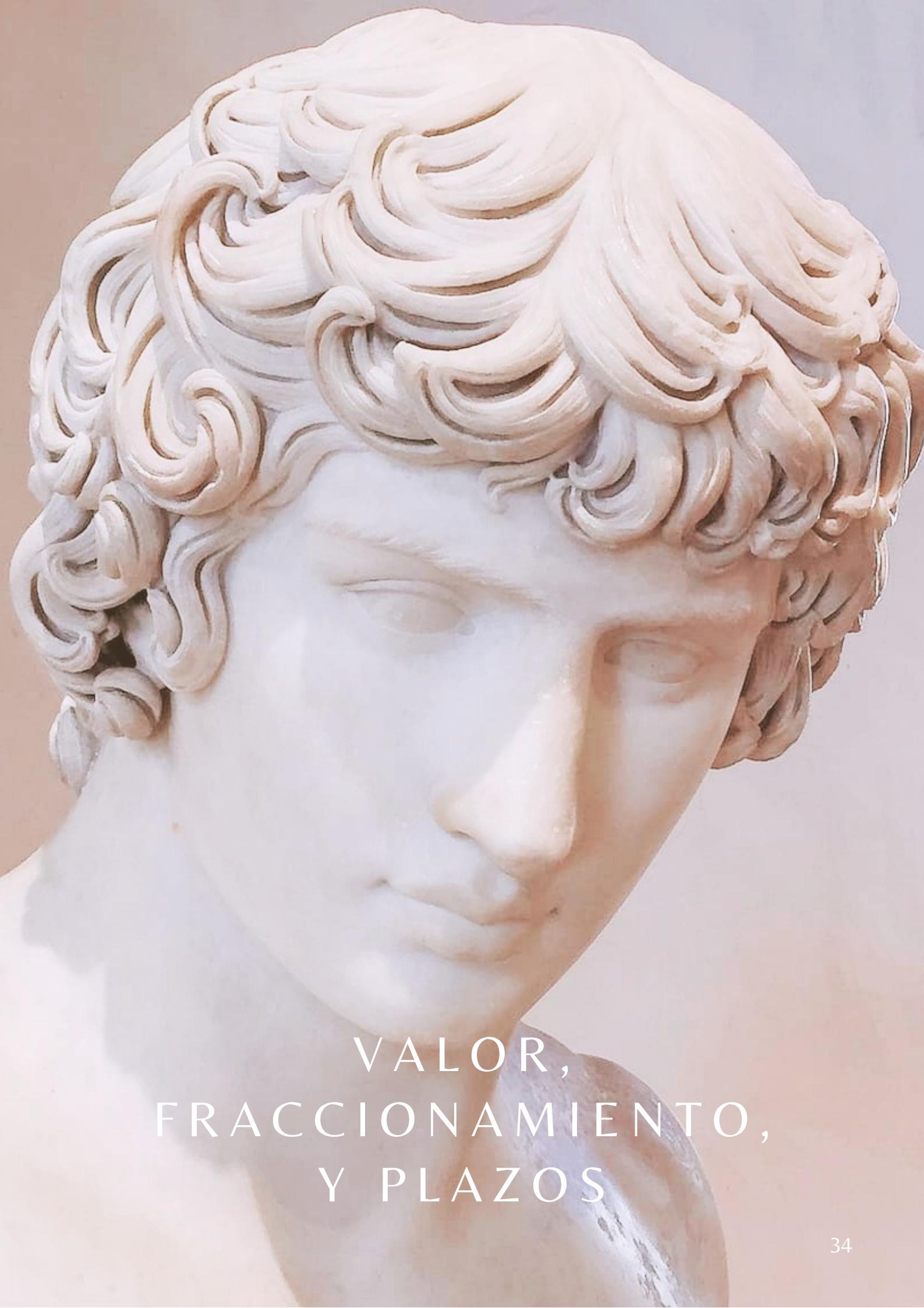
# PARTE III PROCESO JUDICIAL

## PARTE III

### PROCESO JUDICIAL

#### 12. DEMANDA ANTE TRIBUNAL PROVINCIAL

- Elaboración de la demanda, en un plazo de 2 meses desde la llegada del Expediente Judicial a Roma.
- Ingreso de demanda ante el Tribunal Provincial competente al lugar de nacimiento del emigrante.
- Asignación de número de Protocolo para seguimiento en app Giustizia Civile: Juez asignado, fecha de instancia sumaria, y actualizaciones diversas.
- Fallo de concesión de Ciudadanía Italiana.
- Orden Judicial de inscripción de Acta de Nacimiento en el Comune.



VALOR,  
FRACCIONAMIENTO,  
Y PLAZOS



## PARTES I Y II - VALOR ANÁLISIS JURÍDICO EXPEDIENTE JUDICIAL

### HONORARIOS

\$ 555 dólares por persona, mayor o menor de edad.  
Incluye IGV.

### FRACTIONAMIENTO

- 50% al inicio.
- 50% previo a la entrega de expediente.

Nota: Abono a Anna Mariani & Associati.

### Importante

- Se requiere un mínimo de 4 personas.
- Únicamente honorarios por los servicios prestados.
- No incluye Tasas de Terceros, las mismas que se encuentran indicadas en los puntos 1 al 12, así como tampoco Gastos Adicionales de cualquier índole.



## PARTE III - VALOR PROCESO JUDICIAL

### HONORARIOS

Hasta 8 demandantes, mayores de 14 años de edad:

€ 3,000 euros, por la primera persona.

€ 300 euros, por persona adicional mayor de 14 años.

€ 150 euros, por persona adicional menor de 14 años.

### GASTOS

Contributo unificado, marca da bollo, gastos de notificación y copias.

€ 600 euros, por todo el grupo familiar.

### FRACTIONAMIENTO

Previo al inicio de la Parte I, gastos de € 600 euros.

Respecto a los honorarios:

- 50% llegado el Expediente Judicial a Italia.

- 50% a la Publicación de la Sentencia.

Nota: Abono a Eduardo Dromi.



## PARTE III - VALOR PROCESO JUDICIAL

### HONORARIOS

De 9 a 12 demandantes, mayores de 14 años de edad:

- € 700 euros, por persona mayor de 14 años.
- € 150 euros, por persona menor de 14 años.

### GASTOS

Contributo unificado, marca da bollo, gastos de notificación y copias.

- € 0 euros, por todo el grupo familiar.

### FRACTIONAMIENTO

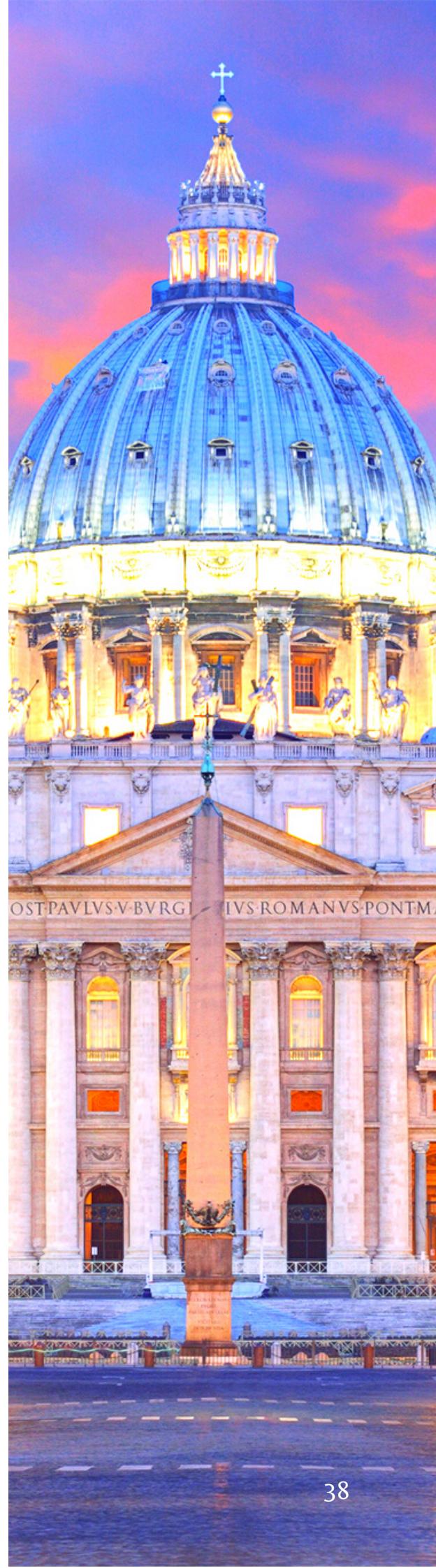
Previo al inicio de la Parte I, anticipo de € 700 euros respecto de los honorarios. Del saldo pendiente:

- 50% llegado el Expediente Judicial a Roma.
- 50% a la Publicación de la Sentencia.

Nota: Abono a Eduardo Dromi.

# TIEMPOS ESTIMADOS

- 1, 2, 3. Análisis Jurídico: 1 mes.
4. Rectificación de actas:  
3 a 5 meses.
5. Acta Notarial de Constatación  
2 semanas.
6. Poder de Representación:  
1 mes.
7. Tramitación de Actas Italianas:  
3 a 5 meses.
8. Constancia de No  
Naturalización: 1 mes.
9. Emisión, Legalización, y  
Traducción: 4 a 6 meses.
10. Envío de Expediente Judicial  
a Roma: 2 semanas.
11. Inscripción de Residencia:  
1 mes y medio.
12. Demanda ante Tribunal  
Provincial: 2 a 3 años.





## ABOGADO EDUARDO DROMI

### 1. CURRICULUM VITAE

- Avvocato inscrito en el Colegio de Abogados de Roma (Ordine Avvocati di Roma, Italia), desde el año 2006.
- Máster en Derecho Internacional y de la Unión Europea, Universidad de Bologna, Italia. Año 2004.
- Licenciado en Derecho, Universidad Católica de Argentina. Año 2002.

### 2. DATOS PERSONALES

Nombres: Eduardo Dromi

Fecha de Nacimiento: 10 marzo 1979

Pasaporte Italiano: YA3394656



### 3. CUENTA BANCARIA

Titular: Eduardo Dromi

Dirección: Via Antonio Gramsci 7, Roma 00197

Número de Cuenta (código IBAN):

IT38X0305801604100572346520

Banco: CHEBANCA SPA

Domicilio Fiscal: Viale Bodio 37 (Palazzo 4)

Milano 20158

SWIFT/BIC: MICSITM1XXX

Medios de Pago

- Transferencia Bancaria presencial o en línea.



## DIRECTOR FERNANDO ESTEFANÍA

### 1. CURRICULUM VITAE

- Premio Excelencia Unión Vida. Año 2004.
- Programa de Administración y Dirección de Empresas, Universidad de Sevilla, España. Años 2002 y 2003.
- Licenciado en Administración de Empresas, Universidad de Piura, Perú.

### 2. DATOS PERSONALES

Nombres: Fernando Estefanía

Fecha de Nacimiento: 30 enero 1980

Pasaporte Italiano: YB2526390



### 3. CUENTA BANCARIA

Titular: Anna Mariani & Associati

RUC: 20608432672

Partida Registral: 11239980

Domicilio Fiscal: Edificio Caucato

Jr. Santa Rosa 376 Oficina 412  
(ex Miró Quesada), 15001 Lima

Banco Interbank:

7203003607810 (Cuenta Dólares)

00372000300360781000 (CCI Dólares)

7203003607802 (Cuenta Soles)

00372000300360780207 (CCI Soles)



## CONTACTO

Fernando Estefanía

Director | Ciudadanía Europea

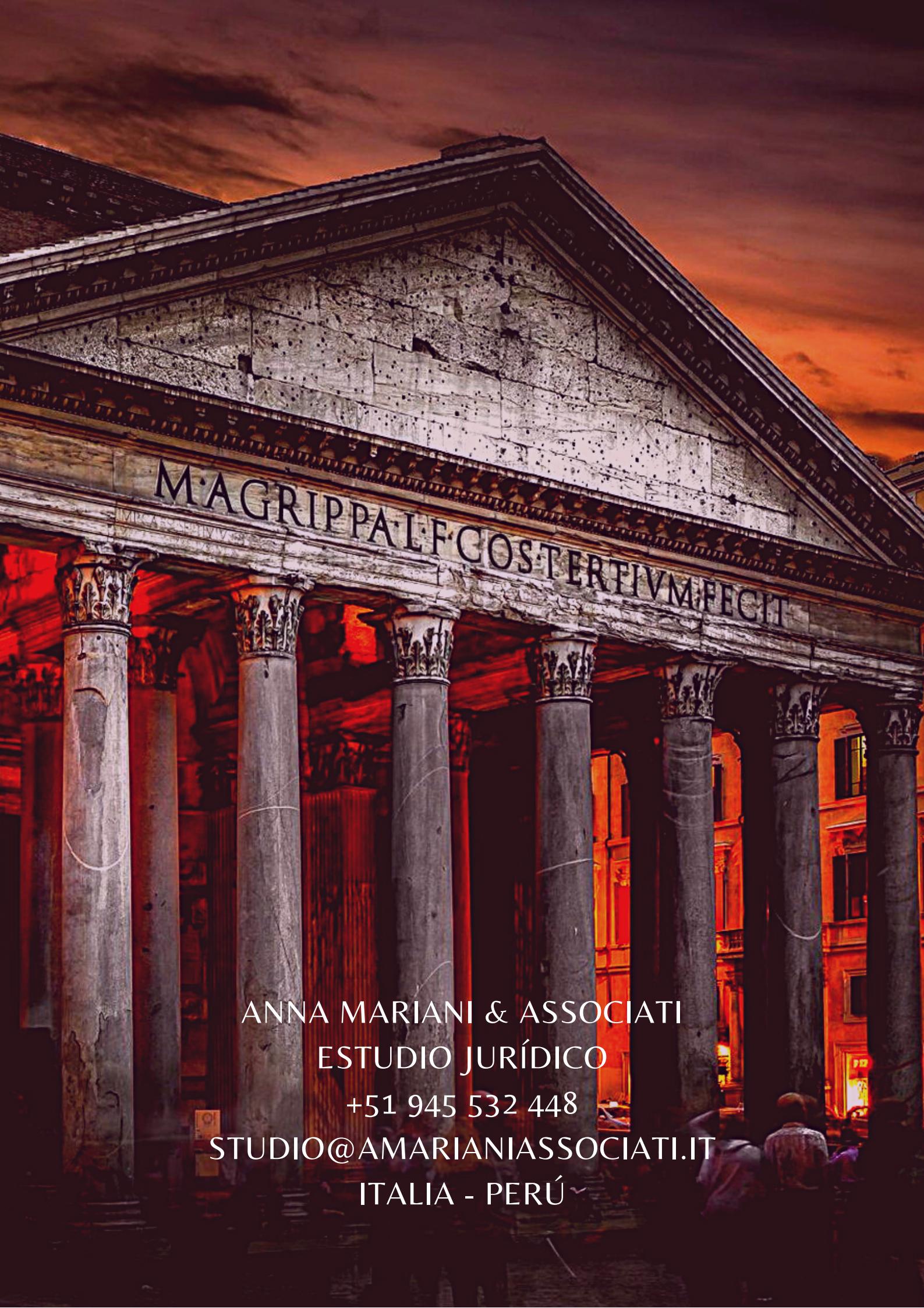
Anna Mariani & Associati

Whatsapp: [+51 945 532 448](https://wa.me/+51945532448)

Facebook: [amarianiassociati](https://www.facebook.com/amarianiassociati)

Instagram: [amarianiassociati](https://www.instagram.com/amarianiassociati)

Email: [studio@amarianiassociati.it](mailto:studio@amarianiassociati.it)



M·AGRIPPA L·F·COS·TERTIVM FECIT

ANNA MARIANI & ASSOCIATI  
ESTUDIO JURÍDICO

+51 945 532 448

STUDIO@AMARIANIASSOCIATI.IT  
ITALIA - PERÚ